La República de Colombia
el Ministerio de Educación Nacional
y en su nombre el

Colegio Nacional
Ismael Perdomo Borrero

Gigante - Huila

Autorizado por el Ministerio de Educación Nacional
según Resolución de Aprobación de Estudios No. 2487
del 22 de Marzo de 1985

confiere a :

Karol Mauricio Martínez Rodríguez

t.i. 860315-53727 Gigante

el título de

Bachiller Académico

Por haber cumplido los requisitos de Ley, cursado y aprobado
los planes de estudio correspondientes al Nivel de Educación Media
Académica (Decretos 1860 de 1994 y 230 de 2002)

Rector

Secretaria

Anotado al Folio 88, del libro de Registro No. 01.

Dado en Gigante (Huila), a 6 de Dic. del 2002.

No requiere Registro de Secretaría de Educación,
según Decreto 921 del 8 de Mayo de 1994 y
2150 del 5 de Diciembre de 1995, de la
Presidencia de la República

ESCALA Telefax. 871 43 21

COLEGIO NACIONAL ISMAEL PERDOMO BORRERO

Calle 7ª No 1- 11 teléfono 325121
GIGANTE - HUILA

Autorizado por el Ministerio de Educación Nacional según Resolución de Aprobación de estudios No 2487 de marzo 22 de 1985.

Inscripción S.E.O.P.E.: N.C-1234115-154 Inscripción DANE: 1413060005-1

ACTA INDIVIDUAL DE GRADO

En Gigante, Huila a los 6 días del mes de Dbre. de 2002 se reunieron los suscritos Rector y Secretaria Académica en la Rectoría del **COLEGIO NACIONAL ISMAEL PERDOMO BORRERO**, con el fin de formalizar la graduación de los Alumnos de último grado en el Nivel de Educación Media Académica con base en los conceptos de la Comisión de Evaluación y Promoción

Comprobada la situación Legal y Académica de cada uno de los alumnos que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Académica, se procedió a otorgar el Título de **BACHILLER ACADÉMICO**, al graduando cuyos nombres, apellidos y numero de documento se relacionan a continuación

KAROL MAURICIO MARTINEZ RODRÍGUEZ
T.I. 860315-53727 de Gigante (H)

Es fiel copia tomada del Acta Original General No. 064 del 6 de diciembre de 2002 consta de 35 alumnos, comienza con el nombre de Yeison Angel Montealegre, y cierra con el nombre de Esteban Leonardo Vargas Ramos. Firmada y sellada por **EDUARDO ORLANDO MARTINEZ LAVERDE** (Rector) y **RAQUEL PERALTA JARAMILLO** (Secretaria).

Dada en Gigante – Huila, a 6 días del mes de diciembre del 2002

No requiere registro de la Secretaría de Educación según Decretos 921 del 6 de mayo de 1994 y 2150 del 5 de diciembre de 1995, de la Presidencia de la República

EDUARDO ORLANDO MARTINEZ LAVERDE
C.C. 12.270.063 de La Plata
Rector

RAQUEL PERALTA JARAMILLO
C.C. 26.500.163 de Gigante
Secretaria

La Universidad Surcolombiana

Creada por la Ley 13 de 1976 y reconocida mediante Resolución No. 9062 del 26 de Octubre de 1976
Expedida por el Ministerio de Educación Nacional M.E.N.

Por cuanto

Karol Mauricio Martínez Rodríguez

Con Cédula de Ciudadanía No. 1.075.231.969 expedida en Neiva-H.

Ha cursado y aprobado los estudios requeridos, le confiere el título de:

Abogado

Acta de Grado No. 631 Neiva, Huila el día 17 del mes Junio de 2010

Rector

Secretario General

Registrado en el folio 643 del libro de diplomas Nº. 2

Escaneado con CamScanner

La Universidad Surcolombiana

Creada por la Ley 13 de 1976 y reconocida mediante resolución No. 9063 del 26 de octubre de 1976 expedida por el Ministerio de Educación Nacional M.E.N.

Acta de Grado No. 631

La Universidad Surcolombiana, creada por la Ley 13 de Enero de 1976 y reconocimiento institucional por Resolución Nº. 9062 del 26 de Octubre de 1976 del Ministerio de Educación Nacional, en atención a que el estudiante.

KAROL MAURICIO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ

C.C. No. 1.075.231.969 de Neiva (Huila)

Cumplió satisfactoriamente todos los requisitos exigidos por los Acuerdos Reglamentarios de la Universidad, le otorga el título de:

ABOGADO

NOTARIA PRIMERA DE NEIVA
La presente es fiel copia del documento original que tuvo a la vista.
Neiva, el Notario 9 JUL 2017
FRANCO TRUJILLO
Notaría Primera
NEIVA - HUILA

En nombre y representación de la Universidad y de la República de Colombia, el Señor Vicerrector Académico tomó el juramento de rigor

En testimonio de lo anterior se firma la presente Acta en la ciudad de Neiva, a los del mes de JUNIO de 2019

Rector

Vicerrector Académico

Decano de la Facultad

Secretario General

Registrado al Folio No. 643 del libro de Diplomas No 2

Escaneado con CamScanner

21

Universidad Católica de Colombia

Considerando que:

Karol Mauricio Martínez Rodríguez

C.C. 1075231969 Tolima

Aprobó los estudios de posgrado programados por la Universidad y cumplió con los requisitos exigidos por la Ley y los reglamentos, le confiere el título de

Especialista en Derecho Administrativo y Constitucional

En testimonio de lo expuesto se expide el presente diploma, en Bogotá, D.C.
a los 12 días del mes de diciembre del año dos mil catorce (2014)

El Rector

El Secretario General

El Decano

El Director del Posgrado

Acuerdo del Folio No. 174 (1152) Libro 3 del 12 de Septiembre 2011

18435

Escaneado con CamScanner